



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 16 de agosto de 1996
No. 35

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA Pública No. IEEM/DA/CLP/04/96, para la adquisición de documentación electoral.

CONVOCATORIA Pública No. IEEM/DA/CLP/05/96, para la adquisición de material electoral.

AVISOS JUDICIALES: 920-A1, 921-A1, 3776, 3781, 3782, 3783 y 3784.

SUMARIO:

SECCION TERCERA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA PUBLICA NO. IEEM/DA/CLP/04/96 PARA LA ADQUISICION DE DOCUMENTACION ELECTORAL

El Instituto Electoral del Estado de México, a través de su Dirección General y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99 fracción I y 102 fracción I del Código Electoral del Estado de México y en el acuerdo número 21 puntos segundo, tercero y artículo segundo transitorio, del Consejo General del Instituto, convoca a proveedores de Documentación Electoral a participar en la Licitación Pública que a continuación se describe:

DESCRIPCION DE LOS BIENES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	JUNTA ACLARATORIA OPTATIVA	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS	FECHA LIMITE PARA PRESENTAR ACLARACIONES
DOCUMENTACION ELECTORAL	L.A.B. EN EL LUGAR O LUGARES QUE EL INSTITUTO FIJE.	40 DIAS NATURALES A PARTIR DEL FINCAMIENTO DEL PEDIDO	20 DE AGOSTO DE 1996 A LAS 16:00 HRS.	23 DE AGOSTO DE 1996, A LAS 11:00 HRS.	19 DE AGOSTO DE 1996, A LAS 14:00 HRS.

Las bases del concurso estarán a su disposición a partir de la publicación de esta convocatoria; en las oficinas centrales del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Av. Benito Juárez Nte. N°. 206, Primer Piso, Centro, Código Postal 50000, Toluca México, los días 16 a 17 y de agosto de 10:00 a 15:00 Horas y de 17:00 a 20:00 horas; y 18 y 19 de agosto de 10:00 a 15:00 horas.

Las bases se entregarán sin costo alguno en las oficinas arriba citadas, previa acreditación con fotografía del representante legal de la empresa.

La junta aclaratoria optativa, así como, la presentación y apertura de ofertas se llevarán a cabo en las oficinas centrales del Instituto Electoral del Estado de México.

Para cualquier aclaración, comunicarse a las oficinas de la Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México, a los teléfonos 14-82-08 y 14-82-68, fax 15-47-27.

Toluca, México a 16 de agosto de 1996.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE

LIC. SAMUEL ESPEJEL DIAZ GONZALEZ
(RUBRICA).

LIC. MARIA LUISA FARRERA PANIAGUA
DIRECTORA GENERAL
(RUBRICA).

LIC. JOSE BERNARDO GARCIA CISNEROS
SECRETARIO GENERAL
(RUBRICA).

CONVOCATORIA PUBLICA NO. IEEM/DA/CLP/05/96
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELECTORAL

El Instituto Electoral del Estado de México, a través de su Dirección General y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99 fracción I y 102 fracción I del Código Electoral del Estado de México y en el acuerdo número 21 puntos segundo, tercero, y artículo segundo transitorio, del Consejo General del Instituto, convoca a proveedores de Material Electoral a participar en la Licitación Pública que a continuación se describe:

DESCRIPCION DE LOS BIENES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	JUNTA ACLARATORIA OPTATIVA	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS	FECHA LIMITE PARA PRESENTAR ACLARACIONES
MATERIAL ELECTORAL	L.A.B. EN EL LUGAR O LUGARES QUE EL INSTITUTO FIJE	30 DIAS NATURALES A PARTIR DEL FINCAMIENTO DEL PEDIDO	20 DE AGOSTO DE 1996 A LAS 20:00 HRS.	23 DE AGOSTO DE 1996, A LAS 11:00 HRS.	19 DE AGOSTO DE 1996, A LAS 14:00 HRS.

Las bases del concurso estarán a su disposición a partir de la publicación de esta convocatoria; en las oficinas centrales del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Av. Benito Juárez Nte. N°. 206, Primer Piso, Centro, Código Postal 50000, Toluca México, los días 16 a 17 y de agosto de 10:00 a 15:00 Horas y de 17:00 a 20:00 horas; y 18 y 19 de agosto de 10:00 a 15:00 horas.

Las bases se entregarán sin costo alguno en las oficinas arriba citadas, previa acreditación con fotografía del representante legal de la empresa.

La junta aclaratoria optativa, así como, la presentación y apertura de ofertas se llevarán a cabo en las oficinas centrales del Instituto Electoral del Estado de México.

Para cualquier aclaración, comunicarse a las oficinas de la Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México, a los teléfonos 14-82-08 y 14-82-68, fax 15-47-27.

Toluca, México a 16 de agosto de 1996.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE

LIC. SAMUEL ESPEJEL DIAZ GONZALEZ
(RUBRICA).

LIC. MARIA LUISA FARRERA PANIAGUA
DIRECTORA GENERAL
(RUBRICA).

LIC. JOSE BERNARDO GARCIA CISNEROS
SECRETARIO GENERAL
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO -JESUS ESQUIVEL SANDOVAL bajo el expediente 229/96-1 relativo al juicio ordinario civil sobre usucapion, en contra de ROMANA, S.A. Y/O su apoderado legal Y/O quien sus derechos represente, y C. Registrador Público de la propiedad y del Comercio de Tlalnepanlla, solicitando la declaración de usucapion en favor de la actora JESUS ESQUIVEL SANDOVAL, respecto del terreno ubicado en el número 11, lote 61, de la calle Querétaro manzana 10, oriente de la colonia Valle Ceylán, Tlalnepanlla, México, y que mide y linda: mide: 200.00 m2, y linda: al norte: 20.00 m con lote 62, al sur: 20.00 m con lote 60, al oriente: 10.00 m con lote 7, al poniente: 10.00 m con Avenida Querétaro, por lo que se ordena su emplazamiento a ROMANA, S.A. Y/O, su apoderado legal y otro quien sus derechos represente, para que comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio a contestar la demanda instaurada en su contra en un término de treinta día contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le haran por lo dispuesto por el artículo 195 del código de procedimientos civiles.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación de la población donde se haga la citación.-Tlalnepanlla, México, a 10 de julio de 1996.-Doy fe -C. Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

920-A1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. AMADOR PIÑA RAMÍREZ, por su propio derecho, le demandan en el expediente 256/96-2, en juicio ordinario civil usucapion, respecto del inmueble ubicado el número quince, lote dos, manzana 29, oriente de la calle Colima en la Colonia Valle Ceylán, Tlalnepanlla, México, con medidas y colindancias, al noreste: 10.81 m con calle Coima, al sur: 10.00 m con lote número cuatro al oriente: 17.93 m con lote número tres, al poniente: 22.05 m con lote numero uno y treinta, con una superficie total de: 199.90 m2 Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en términos de lo dispuesto por los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en

ocho días. Se expide en Tlalnepanlla, Estado de México, a los 17 días del mes de julio de 1996 -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Velazquez Vargas -Rúbrica

920-A1.-16, 28 agosto y 9 septiembre

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**
EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente número 129/96-1, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por VERONICA ADRIANA CERVANTES RONQUILLO, como apoderada de CLAUDIA JANET CERVANTES RONQUILLO, en contra de JULIO CESAR RIAÑO ARGUELLO, el C. Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanlla, México, ordeno se emplace por medio de edictos a el señor JULIO CESAR RIAÑO ARGUELLO, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente a los 13 días del mes de agosto de 1996.-Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Elias Morales Pichardo -Rúbrica.

921-A1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 339/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V., en contra del ING. BENITO ARGUMENTO CASAS, el C. Juez del conocimiento señaló las nueve horas del día veintiocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un vehiculo marca Volkswagen Jetta, tipo sedan cuatro puertas, modelo 1991, placas de circulación 173-ERE, del Distrito Federal, número de motor NW052465, número de serie 72639471, capacidad cinco asientos, color rojo, por lo que por medio de este edicto, se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M N) cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados.

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de Jesús Diaz Sámano.-Rúbrica.

3776.-16, 19 y 20 agosto

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber: Que en el expediente marcado con el número 433/96, promovido por PEDRO VEYTIA AYALA, relativo a las diligencias de información de dominio, radicado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México con residencia en Metepec, el señor PEDRO VEYTIA AYALA, promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 16.00 metros con Ignacio Bobadilla Reyes, al sur: 16.00 metros con Gregoria Padua Contreras, antes servidumbre de paso, al oriente: 12.00 metros con Carlos Ocaña Ponce, al poniente: 12.00 metros con Adalberto Mendiola Bernal, con una superficie aproximada de: 192.00 m2, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en término de Ley

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Fijese un ejemplar del edicto en las tablas de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure la publicación. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Victor Manuel Nava Garay -Rúbrica

3781.-16, 21 y 26 agosto

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 432/96, relativo a las diligencias de información de dominio radicadas en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, los señores IGNACIO BOBADILLA REYES Y MARIA DE LOS ANGELES VEYTIA LOPEZ, promueven para acreditar la posesión y propiedad sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 32.00 mts. con Celia Mejía García; al sur: 16.00 mts. con Pedro Veytia Ayala y 16.00 mts. con Carlos Ocaña Ponce; al oriente: 9.00 mts. con Calle Iturbide y al poniente: 9.00 mts. con Adalberto Mendiola Bernal. Con una superficie aproximada de: 288.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO) metros cuadrados. Dicho inmueble fue adquirido por los señores IGNACIO BOBADILLA REYES Y MARIA DE LOS ANGELES VEYTIA LOPEZ, por medio de contrato privado de compraventa celebrado con el señor BARDOMIANO PADUA, lo que se hace del conocimiento para que quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad.-Dado en el juzgado octavo civil de Toluca, con residencia en Metepec,

México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

3782 -16, 21 y 26 agosto.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace del conocimiento que en el expediente radicado en este juzgado bajo el número 432/96, el C. CARLOS OCAÑA PONCE por su propio derecho promueve en la vía de jurisdicción voluntaria las diligencias de información de dominio, con el propósito de demostrar que ha adquirido por prescripción la propiedad del inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Distrito de Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 mts. con Ignacio Bobadilla Reyes; al sur: 16.00 mts. con Gregoria Padua Contreras, antes servidumbre de paso ahora, al oriente: 12.00 mts. con calle Iturbide y al poniente: 12.00 mts. con Pedro Veytia Ayala, con una superficie aproximada de: 192.00 CIENTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS. Lo que se hace saber para quien se crea con igual o mejor derecho, ocurra al Juzgado Noveno de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México a manifestar lo que a su derecho corresponda.-Doy fe.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días y en la tabla de avisos de este juzgado.-Doy fe.-Dado en el juzgado noveno civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.- El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza -Rúbrica

3783.-16, 21 y 26 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS:

Se hace del conocimiento del público en general, que en el Juzgado Primero Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México, en el expediente número 1260/95, relativo al Juicio sucesorio intestamentario a bienes de CLETO FORTINO SANTILLAN CASTULA, denunciado por SALOMÓN SANTILLAN CASTULA Y HERMENEGILDO SANTILLAN FLORES, en su calidad de parientes colaterales en primer y segundo grado respectivamente, del autor de la presente sucesión, quien murió en el poblado de Calixtlahuaca, Toluca, México, el día dos de octubre de mil novecientos noventa y cinco, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de Ley, dentro de cuarenta días, contados a partir del siguiente día en que surta efectos su última publicación de este edicto apercibiéndolos que de no comparecer dentro del término concedido se presumirá que carecen de interés en la presente sucesión.

Para su publicación por dos veces de siete días, en los sitios públicos de dicho lugar, Toluca, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

3784.-16 y 27 agosto.